



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 06 de octubre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00182-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07

Presente. -

Asunto : SE SOLICITA INFORMACION SOBRE CONDICIONES, PARA LA EVALUACIÓN DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE.

Referencia : OFICIO MULTIPLE N°542-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y a la vez informarles que, la Dirección General de Educación Técnico Productiva y superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA) solicita la información de las condiciones de infraestructura física y tecnológica de sus II.EE, para la implementación de la EVALUACIÓN DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA DOCENTE (CPD) 2024.

Por lo cual se les solicita, remitir la información correspondiente al correo electrónico blopez@dreilm.gob.pe de la especialista Betty López Amésquita, de su registro en el formato Excel adjunto en el siguiente link:

https://dreilm-my.sharepoint.com/:x/g/personal/blopez_dreilm_gob_pe/EZGsBv2jc7FHmxnXr9sJh1YBpHgaEJtDk0-Uemt-VCKOVA?e=19KtDO

Asimismo, de haber una consulta específica, favor de comunicarse con la especialista de la Dirección de Servicios de Educación Técnico Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA), Milagros Rafael al email: evaluaciondisertpa17@minedu.gob.pe. Posteriormente, personal de la DISERTPA se contactará con ustedes para la validación de la información y la subsecuente verificación en su institución educativa.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N°001-2023 y con MEMORANDUM N°00206-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR de encargatura.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Mg. JOSE PASCUAL JUAREZ ARBOLEDA

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL 07 – San Borja



JPJA/J(e) ASGESE
JRCL/Coord-InfraASGESE
DSM/ESP. INFRA
LATC/SECRET.ASGESE

EXPEDIENTE: EINFRA2023-INT-0359228 CLAVE: DDE891

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125





PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

RELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

UGEL	NOMBRE DE LA I. E	CODIGO DE LOCAL
7	6051 MERCEDES INDACOCHEA	295059
	6052 JOSE MARIA EGUREN	295064
	7047 TACNA	295097
	7066 ANDRES AVELINO CACERES	298741
	TUPAC AMARU II	299076
	7083 MANUEL GONZALES PRADA	321888
	1128 SAN LUIS	332170
	LOS EDUCADORES	332245
	PNP. CAP. ALCIDES VIGO HURTADO	340330
	6049 RICARDO PALMA	342843
	LA DIVINA PROVIDENCIA	342956

EXPEDIENTE: EINFRA2023-INT-0359228 CLAVE: DDE891

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093 (01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

